

EJEMPLO DE CALCULO DEL IMPUESTO AL PATRIMONIO VEHICULAR

El Sr. Carlos Pérez y Pérez adquirió un automóvil el 27.12.2017, cuyas características son las siguientes:

Marca : Hyundai
Modelo : Elantra GL 1.6 AT 1AB
Categoría : 1,600 centímetros cúbicos
Año de fabricación : 2017
Fecha de inscripción en Registros : 30.12.2017

Nos pregunta ¿A cuánto asciende el monto del Impuesto al Patrimonio Vehicular?

Tabla de Categorías de vehículos

Tipo de Vehículo	Descripción
Automóvil	Vehículo automotor para el transporte de personas hasta de 6 asientos y excepcionalmente hasta de 9 asientos, considerados como de las categorías: - A1- menos de 1,050 cc - A3- de 1,501 a 2,000 cc - A2- de 1,050 a 1,500 cc - A4- más de 2000 cc
Camioneta	Vehículo automotor para el transporte de personas y de carga, cuyo peso bruto vehicular hasta de 4,000 kgs. considerados como de las categorías B1.1, B1.2, B1.3, B1.4
Station Wagon	Vehículo automotor derivado del automóvil que al revatir los asientos posteriores, permite ser utilizado para el transporte de carga liviana, considerados como de las categorías A1, A2, A3, A4 y C.
Camión	Vehículo automotor para el transporte de mercancías con un peso bruto vehicular igual o mayor a 4,000 kgs. Puede incluir una carrocería o estructura portante.
Bus/Ómnibus	Vehículo automotor para el transporte de personas, con un peso bruto vehicular que exceda a 4,000 kgs. Se considera incluso a los vehículos articulados especialmente contruidos para el transporte de pasajeros.

SOLUCIÓN:

La afectación del Impuesto al Patrimonio Vehicular se computará a partir de la primera inscripción del vehículo en el Registro de Propiedad Vehicular, en este caso, el ejercicio 2018 se computará como el primer año de antigüedad, sin tener en cuenta el año de fabricación del vehículo.

Para determinar la base imponible sobre la cual se calculará el Impuesto, revisamos el monto asignado en la Tabla de Valores Referenciales aprobada con la Resolución Ministerial N° 004-2018-EF/15 (07.01.2018), y de acuerdo a la categoría siendo el caso de 1600 centímetros cúbicos le correspondería la categoría A-3, mismo que asciende a S/. 64,870 monto sobre el cual se liquidará el impuesto:

Para la determinación del Impuesto, aplicamos la tasa del 1% sobre el monto mayor, así tenemos:

Impuesto al Patrimonio Vehicular = Base Imponible X 1%

Impuesto al Patrimonio Vehicular = S/. 64,870 X 1%

Impuesto al Patrimonio Vehicular Anual = S/. 648.70

Por trimestre = S/. 162.20